



*Liana Fiol Matta*  
*Jueza Presidenta*

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Tribunal Supremo*  
*P.O. Box 9022392*  
*San Juan, P.R. 00902-2392*

*Teléfono (787) 724-3535*  
*Fax (787) 725-4910*

16 de octubre de 2015

Hon. Alejandro J. García Padilla  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

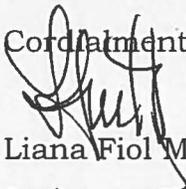
Recientemente, la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño de la **Hon. Berthaida Seijo Ortiz**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó a la jueza Seijo Ortiz **“muy bien calificada”** en su desempeño periódico y **“muy bien calificada”** en su solicitud de renominación como Jueza Superior. Esta calificación ubica a la magistrada en el nivel 4 de ejecución dentro de las escalas de medición vigentes.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión **recomienda** a la jueza Seijo Ortiz para la renominación solicitada, ya que la evaluación realizada demostró que la candidata ha desempeñado su cargo a un nivel de capacidad y ejecución muy satisfactorio y que su desempeño judicial frecuentemente ha excedido las expectativas de lo esperado.

Acompañamos el *Informe Final de Evaluación*, el cual recoge las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados al desempeño de la jueza Seijo Ortiz en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior.

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada le incluimos, además, las escalas de medición correspondientes, que explican el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

  
Liana Fiol Matta

Anejos